

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demandas 447, 448 y 449 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Daniel Arteaga Vázquez, María del Carmen Vázquez Meleiro y José Manuel Ortega Sever contra la empresa Fonte Ibérica Siglo XXI, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Daniel Arteaga Vázquez, María del Carmen Vázquez Meleiro y José Manuel Ortega Sever, a que abone las siguientes cantidades:

Para José Daniel Arteaga Vázquez: 4.100,00 euros; para María del Carmen Vázquez Meleiro: 5.528,31 euros; para José Manuel Ortega Sever: 3.417,65 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fonte Ibérica Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de julio de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9189